



Programación Anual de Departamento de Orientación

Instituto de Enseñanza Secundaria Francisco Montoya

CURSO 2023/2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y DE COORDINACIÓN EXTERNA DEL DEPARTAMENTO.

Funciones del DO

Organización interna del DO

Composición del Departamento de Orientación

Horario de coordinación del Departamento y horario de orientadora

Horario de coordinación del Departamento con los Tutores/as

Asistencia a reuniones del ETCP y Claustro de Profesores

Reuniones y entrevistas con el alumnado

Reuniones y entrevistas con la familia

Asesoramiento a la comunidad educativa

Coordinación con otros servicios y centros educativos del entorno

OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO Y CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Objetivos generales del departamento

Contribución del departamento al desarrollo de las competencias clave

ACTUACIONES

Actuación de la orientadora

Acción tutorial

Programación tutorías lectivas ESO

Orientación académica y profesional

Atención a la diversidad

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Protocolo ante la derivación de un alumno/a con indicios de NEAE

Programación de la tutoría específica de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Programación del Aula de Apoyo a la Integración

Ver anexo

Programación del Aula de Educación Especial

Ver anexo

Programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística

Ver anexo

Programación del profesorado de compensación educativa

Ver anexo

Programación de Ciclo Formativo de Grado Básico.

Ver anexo (Se encuentra en archivo externo)



CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El presente documento recoge la planificación de las actividades y formas de proceder de los miembros del Departamento de Orientación para el curso 2023/2024.

Esta planificación y desarrollo de las actividades del Departamento de Orientación (DO, en adelante), parten de la normativa de aplicación en el Estado Español:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación(en adelante LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (en adelante LOMLOE) con su artículo 1 modifica la LOE, estableciendo el calendario de aplicación de dicha Ley Orgánica en su Disposición Adicional Quinta. En su título Preliminar, artículo 1 f) establece entre los principios del sistema educativo "la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores". Igualmente, en el artículo 2 de los Fines enmarca la orientación educativa y profesional como un "factor que favorece la calidad de la enseñanza".

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA), establece como uno de sus objetivos, potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía para proporcionar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

Esta programación se ha elaborado siguiendo la normativa vigente en el momento de su realización, siendo por ello que, para facilitar su exposición, se detalla a continuación la más relevante para la misma en el presente curso, teniendo en cuenta que para la realización de las medidas de atención a la diversidad se tomarán como referentes los currículos de la etapa correspondiente:

Sistema educativo
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2003, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)
Organización Y funcionamiento
Texto consolidado del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los IES. Orden 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los IES
Currículo Etapas Educativas
RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (cursos impares). Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Texto consolidado del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de

Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Atención a la Diversidad

Complementaria a la normativa contemplada anteriormente:

Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con NEE asociadas a sus capacidades personales.

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

el módulo de gestión de la orientación del Sistema de información Séneca

Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

Texto consolidado de **INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para el curso 2023/2024.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la convocatoria, la organización y el funcionamiento del Programa Más Equidad en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para el curso 2023/2024.

Asimismo, para la realización de las medidas específicas de atención a la diversidad que así lo requieran, se tendrá en cuenta la normativa referente a los currículos de la Etapa Educativa correspondiente.

Para poder realizar la concreción de la presente programación se tiene en cuenta la contextualización del centro. El I.E.S. Francisco Montoya se encuentra situado en Las Norias de Daza, una localidad del poniente de la costa de Almería, a 35 Km de la capital y a 6 Km de El Ejido, donde actualmente es el tercer núcleo poblacional. Según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2022 el número de habitantes en Las Norias de Daza era de 8472, 628 habitantes más que en 2021. En cuanto a la

comunicación de la zona, hay que decir que está bien comunicada con la capital, ya que cuenta con dos salidas de autovía próximas y una carretera nacional que la cruza. Sin embargo, el transporte urbano e interurbano no presenta una frecuencia alta, lo cual dificulta la movilidad del alumnado que quiere proseguir sus estudios fuera de nuestro centro.

Por otro lado, en cuanto al nivel socio-económico de la zona, predomina la agricultura y el sector servicios, apareciendo grandes desniveles en la población en este punto, dándose niveles económicos altos o por el contrario muy bajos. La incorporación de las nuevas tecnologías y técnicas de cultivo se han convertido en las protagonistas indiscutibles del desarrollo de este sector, aumentando las cotas de producción. La demanda de mano de obra en el sector hortofrutícola ha necesitado de la población extranjera para cubrir puestos de trabajo en las distintas tareas agrícolas, una mano de obra no cualificada que apenas deja alternativa de ascenso en el mercado de trabajo. La tendencia demográfica ha sido al alza, habiéndose iniciado con un número muy elevado de inmigrantes viniendo éstos mayoritariamente de Marruecos, Senegal y demás países subsaharianos, junto a alumnado procedente de países del Este de Europa. En los años noventa se produce una llegada masiva de mano de obra extranjera y de otros puntos de la provincia y del país, y a partir de los años dos mil se produce la reagrupación familiar en el municipio. En la actualidad se está incorporando también alumnado procedente de familias de América del Sur. La tasa de población ha crecido bastante, actualmente la localidad cuenta con unos 9.200 habitantes según el último censo, con un 58% de población inmigrante. Nuestro alumnado proviene de distintas zonas de la localidad, gran parte se localiza en distintos diseminados, por lo que gran parte del mismo cuenta con el servicio de transporte escolar.

El Centro está inmerso en un PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA, en el que una de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad es la doble docencia junto con el profesorado especialista El alumnado principalmente acude de los centros adscritos CEIP Mirasierra y CEIP San Ignacio de Loyola, ambos centros adscritos, aunque durante el curso se producen incorporaciones principalmente de alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español. Además, se encuentra dentro de Zona ERACIS, y cuenta con una de las sedes de la Asociación CODENAF. En este curso en el momento de la elaboración de la presente programación estamos a la espera de que se reinicie el aula externa dependiente de dicha asociación.

El modelo de familia tradicional sigue siendo mayoritario, aunque cada vez con mayor frecuencia existen casos de separaciones en los que uno de los cónyuges tiene la custodia de los hijos/as, así como casos de familias monoparentales.

En la actualidad, las enseñanzas que se imparten en nuestro Centro están distribuidas en 20 unidades de ESO y 30 unidades en total, con la siguiente relación de cursos:

1º ESO	SEIS UNIDADES
2º ESO	SEIS UNIDADES
3º ESO	CUATRO UNIDADES
4º ESO	CUATRO UNIDADES
AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA	UNA UNIDAD

1º BACHILLERATO	DOS UNIDADES (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES /CIENCIAS Y TECNOLOGÍA)
2º BACHILLERATO	DOS UNIDADES (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES /CIENCIAS Y TECNOLOGÍA)
CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO INFORMÁTICA DE OFICINA	DOS UNIDADES, UNA POR NIVEL
FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE GRADO MEDIO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	DOS UNIDADES, UNA POR NIVEL
CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	UNA UNIDAD

Finalmente, se ha tenido en cuenta:

- El Proyecto Educativo del Centro, en especial el POAT, el PAD y el Plan de Convivencia.
- La memoria de autoevaluación.
- Las conclusiones de la memoria final del curso anterior.

ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA DEL D.O.

FUNCIONES DEL D.O.

El Departamento de Orientación realizará las siguientes funciones, recogidas en el artículo 85 del Decreto 327/2010:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje c)
- Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa recogidas en el artículo 86 del Decreto 327/2010

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL D.O.

Composición del D.O.

Durante este curso académico el D.O. va a estar compuesto por:

Estefanía Madroñal Vélez. *Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.*

Belén de la Mata Cabrera. *Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, adscrita a nuestro IES y compartida con el IES Santa María del Águila.*

Maria Luisa Navarro Ardoy. *Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. Tutora de aula específica.*

Carmen González Alguacil. *Profesora de apoyo a la compensación educativa.*

Isabel López Rivas. *Profesora de apoyo a la compensación educativa.*

Rosa María García Jiménez. *Profesora A.T.A.L.*

Francisco Jerónimo Segura Pérez. *Profesor A.T.A.L.*

Francisco José Ramírez Segura. *Profesor responsable de Formación Profesional Básica. (Pendiente de incorporación en el momento de revisión de la presente programación).*

Fernando Illana de la Torre. *Profesor responsable de Ciclo Formativo de Grado Básico (profesor sustituto de Francisco José Ramírez Segura).*

Uasan Kaptan Abood. *Profesora de Religión Islámica.*

Juana Rodríguez Viñolo. *Profesorado de Orientación Educativa. Jefatura de Departamento.*

Además están adscritos al departamento: Vanesa Sánchez Camarasa (Educadora social perteneciente a EOE El Ejido), Maria Vanesa Agüera Cortés (Profesora de la especialidad de Orientación educativa perteneciente al Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar , Maravillas Giménez Guzmán (Profesorado especialista en Audición y Lenguaje perteneciente a EOE El Ejido), Enrique Espinosa, Profesional Técnico en Interacción Social), el profesorado de ámbitos lingüístico-social y científico-matemático de los Programas de Diversificación Curricular, y los Tutores y

tutoras de la ESO y CFPB.

Horario de Coordinación del Departamento y horario de orientadora.

La coordinación entre los miembros del DO para el seguimiento de la programación anual y la atención a la diversidad se realizará de forma semanal.

El horario de reunión para este curso se ha establecido los viernes de 13:45 a 14:45.

Con el profesorado de ámbitos de Diversificación curricular no habrá una reunión establecida semanalmente, sin embargo, estarán coordinados de forma frecuente para resolver dudas y realizar seguimiento al alumnado.

El horario de la orientadora será el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 - 9:15	X	X	X	X	X
9:15 - 10:15	REUNIÓN DE TUTORES 2º ESO	ORIENTACIÓN ESCOLAR	ORIENTACIÓN ESCOLAR	TUTORÍA 3º DIVER	JEFATURA
10:15 - 11:15	GUARDIA	E.T.C.P.	ORIENTACIÓN ESCOLAR	ORIENTACIÓN ESCOLAR	ORIENTACIÓN ESCOLAR
11:15 - 11:45	REUNIÓN CONVIVENCIA			REUNIÓN DE TUTORES 3º,4º, C.A.	
11:45 - 12:45	ORIENTACIÓN ESCOLAR	REUNIÓN DE TUTORES 1º ESO	REUNIÓN DE PROYECTOS	ORIENTACIÓN ESCOLAR	ORIENTACIÓN ESCOLAR
12:45 - 13:45	ORIENTACIÓN ESCOLAR	ORIENTACIÓN ESCOLAR	GUARDIA	ORIENTACIÓN ESCOLAR	TUTORÍA 4º DIVER
13:15 - 14:45	TUTORÍA DE ATENCIÓN A FAMILIAS	JEFATURA		GUARDIA	REUNIÓN DE DEPARTAMENTO

Horario de Coordinación del Departamento con el profesorado que ejerce la tutoría.

Será de una hora semanal con los tutores de 1º y 2º de la ESO, y de 30 minutos semanales con los grupos de 3º, 4º ESO y Curso de Acceso.

El horario de reunión para este curso se ha establecido los martes de 11:45 a 12:45 con el profesorado que ejerce tutoría de 1º ESO, lunes de 9:15 a 10:15 con profesorado que ejerce tutoría de 2º ESO, y con profesorado que ejerce tutoría de 3º y 4º de ESO, se realizará los jueves de 11:30 a 11:45.

Con el profesorado que ejerce tutoría en el resto de enseñanzas impartidas se llevarán a cabo reuniones en función de las necesidades que surjan, no habiendo una hora de sesión establecida.

Asistencia a Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y Claustro de Profesores.

Las reuniones de ETCP y FEIE serán semanales, siendo la de FEIE al inicio del tramo de los martes de 10:15 a 11:15, y a continuación la de ETCP. La orientadora asistirá como Jefa de Departamento de Orientación.

El horario de reunión para este curso se ha establecido los martes de 10:15 a 11:15.

Las sesiones ordinarias de claustro se realizan como mínimo una vez al trimestre y al iniciar y finalizar el curso. Las de carácter extraordinario se llevarán a cabo cuando sea necesario.

Reuniones y Entrevistas con el Alumnado.

Para la atención individualizada, directa y voluntaria al alumnado y para evitar alumnado fuera de su aula se realizará de la siguiente forma:

Solicitud del alumnado de atención por parte de la orientadora por diversos cauces:

- Solicitud de alumnado de forma presencial o a través de iPasen, o. en su defecto correo electrónico (jrodvin397@g.educaand.es) y cuestionario habilitado en Moodle. En este cuestionario se hará constar nombre y curso, motivo de la consulta.
- Profesorado o tutores que hacen llegar la petición a la orientadora indicando nombre y curso del alumno/a.
- Departamento de convivencia o equipo directivo que hacen llegar la petición a la orientadora. Indicando nombre y curso del alumno/a (en la medida que se pueda, se añadirá el motivo de consulta, siempre manteniendo la confidencialidad).

La atención al alumnado se realizará presencialmente en el centro. En caso de que el alumnado no se encontrara en el centro se podría realizar mediante otras vías como llamada telefónica, ¡Pasen, videoconferencia a través de Moodle Centros o correo electrónico GSuite.

Para desarrollar el protocolo de acogida a nuevo alumnado que se incorpora el centro: se dedicará preferentemente los miércoles a las 9:15 de la mañana, contando con la profesora de ATAL previa cita a través de la secretaría del centro. Este horario posibilita que una vez hecha la entrevista al alumnado y su familia la profesora de ATAL pueda realizar las pruebas pertinentes de idioma al alumno de nueva incorporación. Si el alumnado y su familia presentan conocimiento del español, preferentemente se realizará los lunes a las 9:30.

Se colabora con el departamento de convivencia, en la atención e intervención del alumnado derivado así como de alumnado que lo solicite a través de Help Me que se encuentren en el buzón de convivencia, existiendo coordinación con profesorado que ejerce la tutoría y jefatura de Estudios, o a petición de su profesorado.

Además, cada tutor tendrá dos horas a la semana de tutoría, una lectiva y otra no lectiva donde podrá atender directamente a los alumnos/as.

Reuniones y Entrevistas con las Familias.

El horario de atención a las familias dispondrá de una hora semanal y se concertará previa cita, tanto en Conserjería como directamente con la orientadora a través de iPasen, o a través del profesorado tutor. Dicho horario se ha establecido los lunes de 13:45 a 14:45.

La atención a las familias se realizará presencialmente en el centro. Solo en caso de solicitud expresa por parte de las familias, y siempre que existan medios tecnológicos suficientes para una adecuada atención se podrá realizar la tutoría de forma telemática, no presencial en el centro, en el horario establecido.

Por otro lado, el profesorado que ejerce la tutoría también dispondrá de un horario para atención a las familias, con las mismas características que las mencionadas (llamada telefónica, videoconferencia...)

Asesoramiento a la Comunidad Educativa.

Se realizará previa cita en el departamento.

Coordinación con otros Servicios y Centros Educativos del Entorno

Desde el DO se establecerán actuaciones encaminadas a lograr una coordinación y comunicación fluidas con:

- El Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP): se realizan siguiendo el calendario que emite la Delegación Provincial a principios de curso. También existe contacto telefónico o vía e-mail para proporcionar información o consultar dudas.

- Equipo de Orientación Educativa de la Zona (EOE): con los que se mantendrán al menos 3 reuniones anuales para coordinación. También se mantendrá contacto para la emisión de Dictámenes de Escolarización.

- Equipo de Tránsito: se asistirá a las reuniones establecidas en el mismo.

Equipo Técnico de Absentismo Escolar: debido a la dotación de la orientadora del Programa de Acompañamiento será dicha profesional la que asistirá junto con Jefatura de Estudios a las reuniones periódicas de este equipo para realizar el seguimiento del absentismo escolar. En su ausencia, acudirá la orientadora del centro junto con Jefatura de Estudios.

- Servicios Comunitarios y Especializados de Salud Mental de la Zona y USM-IJ: se mantendrá contacto telefónico y por e-mail con profesionales sanitarios que trabajen con alumnado del centro para aunar criterios y mejorar la respuesta educativa de los mismos.

- Servicio de Salud: se mantendrá coordinación con la enfermera de referencia del centro para seguimiento de alumnado con patologías médicas, así como formación de alumnado y profesorado en hábitos saludables.

- Ayuntamiento de El Ejido: se mantendrá contacto con las diferentes áreas del Ayuntamiento para coordinar actividades que desde el mismo ofrecen para la formación de nuestro alumnado (Programa Ciudades Ante las Drogas, difusión de actividades juveniles, etc.).

- Otros: Mesa Local, Departamentos de Orientación de la zona, colegios adscritos, CEP, Servicios Sociales de El Ejido, AESLEME, Asociación El Timón, Servicio Provincial de Drogodependencias, asociaciones de la zona (inmigrantes, juveniles, etc.), Universidad, SAE, Andalucía Orienta, etc-

OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO Y CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Objetivos Generales del Departamento

Aunque dentro de cada programa se especificarán los objetivos de forma más explícita, atendiendo a los aspectos concretos que se pretenden desarrollar con estos, vamos a incidir en unos objetivos generales:

Respecto al centro

- a) Asesorar a los órganos unipersonales y colegiados en todas aquellas cuestiones que posibiliten una educación personalizada e integral.
- b) Difundir las funciones y actuaciones del Departamento de Orientación a la comunidad educativa.
- c) Implicación del Departamento de Orientación en la mejora de la convivencia escolar.

Respecto al alumnado

- a) Favorecer la integración académica y social del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar. Poniendo especial atención al alumnado y familias de nuevo ingreso, así como al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- b) Favorecer la orientación académico y profesional del alumnado a través de la acción tutorial y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo del alumnado, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud, la educación sexual, la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva y pacífica de conflictos, utilización creativa del ocio, etc.
- d) Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de los hábitos de estudio y aprendizaje autónomo que favorezcan el rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Favorecer la detección precoz de dificultades de aprendizaje, especialmente en 1o de ESO. Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos/as. Especial atención se dedicará a los grupos específicos de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- g) Contribución al desarrollo y adquisición de las competencias por parte del alumnado, a través de la respuesta educativa dada al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo; a través de las actividades y temáticas trabajadas en tutorías; a través de las actividades complementarias y extraescolares; y a través del seguimiento del alumnado.

Respecto a las familias

- a) Promover la colaboración por parte de las familias y su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas mediante el asesoramiento e información en todas aquellas cuestiones que les afecten (orientación académica y profesional, medidas de atención a la diversidad y correcta elección de optatividad, etc.).

Respecto al profesorado

- a) Coordinar y ofrecer soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría, así como asesorar en la elaboración de medidas de atención a la diversidad.
- b) Colaborar con los equipos docentes en la prevención, detección y atención de dificultades de aprendizaje.
- c) Asesorar en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción, así como sobre futuros estudios de los alumnos/as.
- d) Proporcionar orientación y materiales para dar la mejor respuesta en clase a las necesidades de del alumnado con N.E.A.E.

Respecto al entorno del centro educativo

- a) Contribuir al desarrollo de la coordinación externa a través de las reuniones provinciales, de zona, etc.

Contribución de la programación al desarrollo de las competencias básicas.

La promoción del desarrollo de las competencias por parte del alumnado es una tarea compartida por todos los departamentos que componen un instituto de educación secundaria. Esta acción se ha convertido en uno de los objetivos básicos de los centros educativos. A su vez, se ha establecido lo que hoy se conoce como el Perfil de salida del alumnado al término de la educación básica en aquellos cursos en los que es de aplicación la LOE con las modificaciones establecidas por la LOMLOE. Esto es las competencias que todo estudiante deberá haber conseguido y desarrollado al finalizar la educación obligatoria.

Desde este plan se contribuye de forma explícita y prioritaria al desarrollo de las siguientes competencias:

Comunicación Lingüística:

Consiste en identificar, comprender y expresar ideas, opiniones y sentimientos, tanto oralmente como por escrito, a través de soportes audiovisuales y multimodales en diferentes contextos y con distintos fines.

Plurilingüe:

Se trata de manejar diversas lenguas correcta y eficientemente para el aprendizaje y la comunicación.

Matemática y en ciencia y tecnología (STEM):

Hace referencia a comprender y transformar el entorno de un modo comprometido, responsable y sostenible usando el método científico, el pensamiento matemático, la tecnología y las técnicas de la ingeniería.

Digital:

Radica en hacer un uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto en el ámbito educativo como en el laboral y social.

Personal, social y de aprender a aprender:

De las competencias clave de la LOMLOE es la relacionada con reflexionar sobre uno mismo, cooperar e interactuar con la gente de nuestro alrededor y favorecer la capacidad de aprendizaje y crecimiento

personal a lo largo de la vida.

Ciudadana:

Se refiere a participar de un modo activo, responsable y cívico en el desarrollo de la sociedad, además de fomentar una ciudadanía mundial y adquirir un compromiso con la sostenibilidad.

Emprendedora:

Es la capacidad de identificar las oportunidades y utilizar los conocimientos adquiridos anteriormente para idear procesos que contribuyan a alcanzar unos objetivos preestablecidos o aportar valor añadido a algo. Tener creatividad e iniciativa. Pasar de las ideas a la acción.

Conciencia y expresión culturales:

Se fundamenta en tener una actitud crítica, positiva, respetuosa y abierta al diálogo ante las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que existen.

ACTUACIONES

Actuaciones de la orientadora

Las actuaciones de intervención se distribuirán entre los siguientes ámbitos: acción tutorial, orientación académica y profesional y atención a la diversidad.

Acción tutorial

La Acción Tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo docente de cada grupo, tendentes a favorecer la convivencia, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro, realizando un seguimiento personalizado y facilitando la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Pretende, por tanto, ayudar al desarrollo del alumnado en cuatro aspectos fundamentales como son, el de aprender a ser persona, aprender a convivir, aprender a pensar y aprender a decidirse, y emana directamente de la acción docente. Se tendrán en cuenta las individualidades y necesidades que presente cada grupo, por si fuera preciso priorizar distintas actividades de las programadas. En reuniones de tutores semanales con el asesoramiento del departamento de orientación, llevarán a cabo las actividades propias de la tutoría con el objetivo de conseguir y promover la participación, el autoconocimiento y la reflexión crítica del alumnado. Así se trabajarán las siguientes temáticas:

Educación en valores	Hábitos de vida saludable	Acoso
Autoestima	Trabajo cooperativo	Empatía
Asertividad	Autoconocimiento	Mediación
Debate	Ciberacoso	Paz
Respeto	Autonomía	Tolerancia
Respeto al medio ambiente	Inteligencia Emocional	Violencia de Género

Solidaridad	Convivencia	Igualdad
Debate	Creatividad	Cohesión Grupal
Toma de decisiones	Orientación académica profesional	Investigación grupal

Objetivos

Capacitar para el propio aprendizaje, desarrollando estrategias metacognitivas y de regulación.

Prevenir las dificultades de aprendizaje, evitando fenómenos como el fracaso, abandono, inadaptación escolar.

Favorecer en el alumnado los procesos de madurez personal, toma de decisiones y autoconocimiento.

Asesorar sobre opciones académicas y profesionales.

Colaborar en la mejora de la coordinación y seguimiento de la labor de los tutores, así como lograr la participación de todos los implicados en el desarrollo de la acción tutorial.

Potenciar en el alumnado el sentido de la responsabilidad por el estudio, aportándole medios e instrumentos que faciliten dicha actividad, así como potenciar el valor del esfuerzo personal para el logro de sus metas.

Favorecer el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística, social y cívica, aprender a aprender y el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Propiciar que la acción tutorial apoye y oriente el proceso de enseñanza-aprendizaje, para conseguir el desarrollo integral de los alumnos del centro.

Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en el centro, desarrollando actitudes participativas, tolerantes y respetuosas y fomentando un aprendizaje de tipo cooperativo.

Establecer una adecuada relación e interacción con las familias, mediante el intercambio de información sobre el alumnado y su proceso educativo.

Favorecer una adecuada interacción entre los componentes de la comunidad educativa de cara a intercambiar información relevante.

Actividades:

Con Jefatura de Estudios:

Reunión a principio de curso para analizar la Memoria Final del curso anterior y recoger las necesidades de orientación.

Asesoramiento y colaboración en la acción tutorial: Reunión a principio de curso con el profesorado que ejerce la tutoría junto a Jefatura de Estudios con el fin de determinar las líneas principales de actuación y organización de la recepción de alumnado.

Reuniones para tratar los aspectos pedagógicos del Proyecto Educativo (PAD, POAT, etc.) y para el seguimiento de la acción tutorial.

Con el profesorado que ejerce la tutoría de ESO:

Reunión semanal con el profesorado que ejerce la tutoría de ESO y Curso de Acceso conjunta con Jefatura de Estudios, para el asesoramiento en el desempeño de la función tutorial en las que se tratarán las siguientes temáticas: actividades de tutoría, absentismo, convivencia y atención a la diversidad; elaboración y facilitación de material necesario para las actividades de tutoría y establecimiento de medidas conjuntas de atención a las necesidades concretas del alumnado. Se realizará coordinación mediante medios tecnológicos con el resto de profesorado que ejerce la tutoría en el resto de enseñanzas en los casos en que fuese necesario, y en función de las necesidades de los grupos.

Participación en las sesiones de evaluación.

Participación de un miembro del DO, preferentemente la orientadora, en función de las necesidades, en los Equipos Docentes para asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad a desarrollar. En caso de incompatibilidad horaria, asistirá otro miembro del D.O.

Asesoramiento en la elaboración del consejo orientador del alumnado.

Con la comunidad educativa:

Asesoramiento en aspectos relacionados con los ámbitos de actuación del profesorado con la especialidad de orientación educativa.

Con los padres y madres:

Presentación a los padres y madres del Departamento de Orientación.

Asesoramiento preventivo a familias sobre aspectos relacionados con los hábitos de estudio del alumnado.

Atención y asesoramiento a padres y madres cuando lo soliciten o cuando se estime necesario desde el Departamento.

Asesoramiento e información sobre los contratos o compromisos educativos.

Con el alumnado:

Asesoramiento individual en cuestiones personales, académicas o profesionales.

Cumplimentación con el alumnado y su familia de contratos educativos referidos al trabajo diario del alumno o alumna y de su comportamiento en el aula y en el centro.

Tutorización compartida de alumnado que lo precise, y de manera ordinaria con el alumnado de Diversificación Curricular.

Metodología

Todas las actividades se basan en la coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, y se llevarán a cabo de la siguiente forma: en las reuniones semanales de la orientadora con los tutores y tutoras se proporcionará y explicarán las distintas actividades que deben desarrollar en tutoría lectiva; la atención a alumnado y familias, y la coordinación con el resto de profesorado se llevará a cabo a través de las distintas reuniones de coordinación.

Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Se ha coordinado con Jefatura de Estudios el desarrollo de programas de orientación personal y

académica a través de las actividades de tutoría.

- Se ha asesorado a los tutores y las tutoras en el desempeño de sus funciones y se han facilitado materiales para el desarrollo de la acción tutorial.
- Se ha participado en las sesiones de evaluación.
- Se ha asesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje.
- Se ha colaborado en la prevención, detección y orientación de posibles dificultades de aprendizaje.
- Se ha asesorado individualmente al alumnado.
- Se ha asesorado a las familias en todos aquellos aspectos que les preocupen.
- Se ha asesorado y colaborado con el tutor/a del alumnado de los cursos de ESO, en la elaboración del consejo orientador.
- Se ha colaborado con el Equipo Directivo y con el Claustro en el desarrollo del Plan de Convivencia.
- Se ha colaborado en la coordinación de los distintos Planes y Proyectos del Centro.

Programación tutorías ESO.

A continuación se muestra la planificación de actividades de tutoría para el curso 2023/2024 para los grupos de ESO y Curso de Acceso. La planificación de las sesiones de tutoría es plenamente flexible e influirá en la evolución, necesidades del grupo, por lo que podrán ser modificadas y ampliadas en cualquier momento en función de las necesidades o circunstancias sobrevenidas. Igualmente se trabajarán actividades que se deriven de las características del centro y los programas en los que está inmerso. Cada temática será adaptada al nivel educativo para el que sea destinada.

SEPTIEMBRE
Dinámicas de grupo: Conocimiento Derechos y deberes de alumnado: aproximación a normas de clase
OCTUBRE
Dinámicas de grupo: Cohesión Elección de delegado Salud Mental Concurso Normas de clase
NOVIEMBRE
Día Internacional contra la violencia y acoso escolar: ciberbullying Día Mundial Sin Juegos de azar Día Mundial sin Alcohol El Orienta_ Cuestionarios Técnicas de Estudio: Lugar de estudio/Autoevaluación/Cómo organizar sesión de estudio Dinámicas de grupo: Cohesión Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
DICIEMBRE
Día Discapacidad El Orienta: Bachillerato/ CFGM Técnicas de Estudio: Pomodoro Dinámicas de grupo: pertenencia al grupo

Preevaluación
ENERO
Postevaluación Técnicas de estudio: Prelectura/Lectura/Mapa conceptual Día de Paz: Carrera Solidaria y actividades Escuela: Espacio de Paz
FEBRERO
Técnicas de Estudio: Velocidad/comprensión lectora/Hábitos de estudio/Resúmenes/Sintetizar y subrayar textos Respeto y empatía Redes sociales Dinámicas de grupo Orientación vocacional: autoconocimiento Efemérides coeducación (Día de tolerancia cero contra la mutilación genital femenina/ Día de la Mujer y la niña en la ciencia/Día del amor y la amistad) Educación sexual
MARZO
Técnicas de estudio: Planifico repaso Habilidades sociales: Tratamos bien Día de la Mujer Preevaluación y postevaluación El Orienta_Defino mi trayectoria/fechas relevantes Educación emocional: Expreso emociones positivas
ABRIL
Día Mundial de concienciación sobre el autismo El Orienta: Qué quiero hacer/fechas relevantes Descubrimiento del mundo laboral Dinámicas de grupo Educación emocional: Recibo críticas
MAYO
Día Internacional contra el acoso escolar Educación emocional: Aprendo a decir no Habilidades sociales Dinámicas de grupo El orienta: conozco todas mis posibilidades
JUNIO
Convivimos en diversidad Preevaluación

Orientación Académica y Profesional

La Orientación Académica y Profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con la finalidad de favorecer la madurez vocacional de los alumnos y alumnas, la toma de decisiones coherentes y realistas y su transición a otras etapas educativas.

Esta finalidad esencial supone potenciar una intervención a través de un conjunto de actuaciones interrelacionadas en los distintos niveles educativos, por lo que desde el área se desarrollarán programas de asesoramiento e intervención con padres/madres, profesorado y alumnado.

Objetivos

Favorecer el autoconocimiento al alumnado para que conozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.

Facilitar las estrategias para la toma de decisiones libres y responsables del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, motivaciones, actitudes y capacidades, favoreciendo el desarrollo de la competencia básica Autonomía e Iniciativa personal.

Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria al alumnado y a las familias.

Favorecer las relaciones del centro con el entorno formativo y laboral.

Colaborar con el resto del profesorado y con las familias para que puedan ayudar al alumnado en la toma de decisiones de forma autónoma.

Desarrollar actividades que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres rompiendo estereotipos presentes en la elección académica y profesional del alumnado. - Contribuir a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condicionen el acceso a los diferentes estudios y profesiones - Favorecer, siempre que sea posible, la continuación formativa del alumnado y su desarrollo académico.

Actividades:

Con tutores y tutoras:

Información y formación sobre los objetivos del programa; adaptación y facilitación del material para el desarrollo de cada sesión; seguimiento en el desarrollo de las actividades y evaluación de la actuación.

Sesión de trabajo para el asesoramiento y colaboración con los tutores/as y el resto del Equipo Docente en la emisión del consejo orientador del alumnado.

Con el alumnado:

Recepción del alumnado de 6º de Primaria en el marco del programa de tránsito.

Recepción del alumnado de 1º de ESO a principio de curso, junto con el resto de profesorado.

Charlas informativas por parte de la orientadora a los grupos de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, y Bachillerato sobre optatividad, opciones académicas/ profesionales al término de cada uno de los cursos/etapas. Se podrá ampliar a la Formación Profesional Básica e Inicial, así como al Curso de Acceso en función de la disponibilidad.

Charlas informativas sobre ciclos formativos y otras opciones no académicas como las FFCCSSEE

impartidas por agentes externos al centro.

Talleres realizados en el marco de colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo.

Con las familias:

Recepción de las familias de 6º de Primaria en el marco del programa de tránsito, y participación en la acogida de las familias de 1º de ESO.

Asesoramiento a los padres y madres del alumnado para ofrecerles información sobre las opciones académicas y/ o profesionales al finalizar estas enseñanzas y asesorarles sobre aspectos administrativos, tales como plazos de solicitud de admisión, plazos de matriculación; becas...

Asesoramiento a las familias de 2º de Bachillerato sobre PEVAU: fechas y trámites.

Con otros profesionales:

Reuniones de coordinación con el Equipo de Tránsito, así como EOE y resto de orientadores y orientadoras de la zona para el Programa de Transición a ESO.

Reuniones de coordinación con el ETPOEP.

Metodología

Todas las actividades parten de los principios de colaboración y coordinación entre profesionales.

Las actividades de los tutores y tutoras con el alumnado se basan en los principios de aprendizaje significativo, activo y funcional.

La información de la orientadora al alumnado se realizará mediante charla-taller, presentaciones digitales, cuadernos de trabajo, aplicaciones web y utilización de TIC.

La información que la orientadora dará a los padres y las madres se llevará a cabo mediante taller informativo y difusión de información a través de canales digitales del centro. Con los tutores y tutoras del alumnado, la orientadora llevará a cabo difusión de información y sesiones de coordinación.

Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Se ha facilitado el conocimiento de sí mismo del alumnado.

Se ha dado a conocer el mundo académico y laboral.

Se ha promovido la toma de decisiones autónoma.

Se ha coordinado la actividad de los tutores y las tutoras con su grupo de alumnos y alumnas.

Se ha realizado el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de materias optativas y previsión de recursos específicos, si procede.

Se ha informado a las familias sobre el sistema educativo y posibles salidas laborales.

Atención a la Diversidad

Se entiende la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro atendiendo de manera inclusiva y, entre ellos, a los que requieren una actuación educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, retraso madurativo,

Trastorno de Atención o Aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, con trastornos del lenguaje y la comunicación o por haberse incorporado tarde al sistema educativo, condiciones personales o historia escolar.

Objetivos

Favorecer una enseñanza personalizada que facilite el desarrollo integral del alumnado.

Realizar una evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise, con el fin de adecuar las medidas oportunas a las necesidades de los mismos.

Colaborar en el diseño, elaboración y propuestas de organización de las medidas de apoyo y refuerzo educativo.

Colaborar en la identificación, detección y prevención temprana de dificultades de aprendizaje, evitando el absentismo, el abandono, fracaso escolar y la inadaptación escolar.

Asesorar, a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, sobre medidas y programas de atención a la diversidad, tanto ordinarios como específicos.

Organizar la respuesta educativa al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

Asesorar en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Asesorar en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los programas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Asesorar en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Colaborar en el establecimiento de cauces fluidos de comunicación y cooperación con el profesorado, las familias y el conjunto de la comunidad.

Actividades:

De la orientadora con el alumnado

Revisión de la evaluación psicopedagógica del alumnado ya detectado o realización de la misma al alumnado de nueva detección que comprende.

Realización de las actividades asignadas en el protocolo de detección e identificación de las NEAE. - Participación en la acogida del alumnado que se incorpora tardíamente. Entrevista con la familia y el alumnado para el trasvase de información y la evaluación del menor.

Organización y desarrollo del programa de Diversificación Curricular de 3o ESO y 4o ESO..

Información grupal para el asesoramiento sobre dicho programa y sobre la elección de las materias básicas y optativas; Desarrollo de la tutoría específica de ambos programas con temáticas como autoconcepto académico y autoestima, estrategias y técnicas de aprendizaje y preparación de exámenes, estimulación de habilidades cognitivas básicas, pruebas de acceso y orientación laboral y académica.

Organización de las medidas de atención a la diversidad y de los recursos personales para esta atención, en coordinación y colaboración con el Equipo Docente y los recursos especializados.

De la orientadora con el profesorado

Organización y colaboración en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad: programas de refuerzo de aprendizaje para alumnado con NEAE y alumnado que sea objeto(alumnado con materias pendientes, repetidores, alumnado que sea objeto según tutor/DO/Equipo docente, alumnado con dificultad en comunicación lingüística, programa de profundización, adaptación curriculares significativas o individualizadas, así como el resto de recursos, medidas y programas generales o medidas específicas que sean necesarias.

-Colaboración en la evaluación psicopedagógica.

Asesoramiento al profesorado sobre las medidas de atención a la diversidad: Claustros, sesiones mensuales de trabajo con los Equipos Docentes para el asesoramiento, diseño, desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y participación en la junta de evaluación; asesoramiento en el seguimiento de las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales; reuniones semanales de Departamento para organizar con los profesores especialistas el trabajo con el alumnado que presenta NEAE (horas de atención, contenidos que se van a trabajar, y materias en las que se van a incluir...); reuniones con el Equipo Directivo para la organización, desarrollo y seguimiento de las medidas generales, los programas y las medidas específicas de atención a la diversidad como programa de refuerzo de aprendizaje, programa de profundización, programa de diversificación curricular, difusión del protocolo sobre la detección y evaluación de las Altas Capacidades a través del Claustro y reuniones con tutores/as.

De la orientadora con la familia

En relación a la evaluación psicopedagógica: entrevista para la recogida de información sobre el contexto familiar y del alumno o alumna.

En relación a las becas y ayudas dirigidas al alumnado que presenta NEAE: información a las familias de la posibilidad de solicitarlas y colaboración en la cumplimentación de las mismas. Asesoramiento en alta de cuenta bancaria para el cobro de las mismas.

En relación a la organización y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad: reuniones periódicas de apoyo, asesoramiento e información, especialmente en la familia del alumnado de nuevo ingreso. Charla informativa durante el tercer trimestre con los padres y madres del alumnado que se va a incorporar al Programa de Diversificación Curricular y reunión con los padres y madres para el trámite de conformidad y con el alumnado para el trámite de audiencia.

• Con el EOE:

Reuniones relacionadas con el programa de tránsito a ESO, especialmente para el traspaso de información; solicitud de emisión del dictamen de escolarización.

• Otras:

Realización del IEP; actualización del Censo estadístico de alumnado con NEAE; planificación de las actividades formativas de la tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular; asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos que tengan alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo siempre que no exista incompatibilidad horaria, priorizando los grupos de ESO; facilitación de información sobre el absentismo escolar y del protocolo de actuación ante el mismo, así como de

posibles modelos de citas a padres y madres, en coordinación con el Equipo Directivo; asistencia a reuniones en Almería con el ETPOEP; intercambio de información con otros profesionales que trabajen con el alumnado.

Metodología

Todas las actividades se basan en el trabajo en equipo, a través de sesiones de trabajo o de reuniones entre los distintos profesionales. También se trabajará a través de entrevistas individualizadas semiestructuradas, tanto al alumnado como a su familia.

Por otro lado, es necesario la aplicación de pruebas estandarizadas al alumno o alumna y la observación sistemática del mismo o misma.

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo supone un proceso continuo a lo largo de todo el curso escolar, pero algunas tareas se concentrarán en determinados momentos del curso. Así, la evaluación psicopedagógica se realizará cuando un alumno/a necesite medidas específicas; las adaptaciones curriculares, en condiciones normales, se bloquearán antes de la sesión de la primera evaluación; el asesoramiento al profesorado y a la familia, a lo largo de todo el curso; la evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto para el Programa de Diversificación Curricular se realizará a lo largo del tercer trimestre y principio de curso, etc. El resto de actuaciones, tales como la participación en los Equipos Docentes y en las sesiones de evaluación, se realizarán según lo legislado. Las reuniones con el ETPOEP, se realizarán según el calendario establecido a principio de curso.

Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación :

- Se ha realizado la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise y organizado la respuesta educativa que ha sido necesaria.
- Se ha asesorado curricular y organizativamente al profesorado en las medidas de atención a la diversidad ordinarias y específicas.
- Se ha coordinado la actuación del profesorado especialista (PT, Compensatoria y ATAL).
- Se ha colaborado en el diseño y desarrollo de las medidas específicas.
- Se han desarrollado las funciones asignadas a la orientadora en relación al Programa de Diversificación Curricular
- Se ha colaborado en la evaluación inicial del alumnado.
- Se ha participado en las sesiones de evaluación del alumnado, especialmente en las del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se ha informado a tutores y tutoras del protocolo de actuación ante el absentismo escolar.
- Se ha asesorado e informado a la familia de las necesidades y de la respuesta educativa a las mismas que se desarrollan con su hijo o hija.
- Se ha colaborado y coordinado la actuación con el ETPOEP.
- Se ha colaborado y coordinado la actuación con otras instituciones (USMI-J, servicios Sociales...).

4.1.3.A Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):

El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se encuentra registrado en el módulo de Gestión de la Orientación Séneca. A inicio de curso se realiza asesoramiento al profesorado que ejerce la tutoría de los mismos, y se colabora en la información al resto del equipo docente.

No se descarta tener nuevas matrículas de alumnado de otras culturas y/o de familias itinerantes o temporeras.

A continuación se recogen las diferentes medidas de atención a la diversidad en ESO y Bachillerato:

Medidas generales de atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Medidas específicas de atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria

Además de las medidas de carácter general, en educación secundaria obligatoria se aplicarán las previstas tanto en el Decreto de aplicación en Secundaria como en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como las medidas específicas de atención a la diversidad previstas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MEDIDAS GENERALES

Integración en ámbitos de conocimiento

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a

Desdoblamientos de grupos en materias de carácter instrumental

Agrupamientos flexibles

Acción tutorial

Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión

Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas

Actuaciones de prevención y control del absentismo

Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica

Sustitución de Segunda Lengua Extranjera por Área Lingüística de carácter transversal en 1º de ESO

PROGRAMAS

Programas de refuerzo del aprendizaje

Programas de profundización

Programa de Diversificación Curricular en 3º y/o 4º de ESO.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

Apoyo dentro del aula por PT, AL, personal complementario u otro personal

Programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE

Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria

Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades

Permanencia extraordinaria (sólo alumnado NEE)

Escolarización un curso inferior al que corresponde por edad para el alumnado de incorporación tardía con desfase en su nivel curricular de competencia de más de dos años

Atención específica para alumnado de incorporación tardía con graves carencias en la comunicación lingüística

Programas de adaptación curricular:

Adaptación curricular de acceso

Adaptación curricular significativa

Adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales

PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJE

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO.

Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE, en cuyo caso se incluirán en Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

Dirigidos al siguiente alumnado:

Alumnado que no haya promocionado de curso.

Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior.

Alumnado NEAE con dificultades de aprendizaje en una o varias materias del currículo o en algún ámbito.

Alumnado NEAE derivadas de Compensación Educativa que presente dificultades en una o varias materias del currículo.

Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso):

- Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.

- Alumnado con dificultades que no presenta NEAE

Se podrán desarrollar estos programas posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado, según las posibilidades organizativas del centro. Esta medida deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Medidas generales de atención a la diversidad en Bachillerato

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque

global e inclusivo.

Medidas específicas de atención a la diversidad en Bachillerato.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO

MEDIDAS GENERALES

Acción tutorial

Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que promuevan la inclusión

Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas

Actuaciones de prevención y control del absentismo

PROGRAMAS

Programas de refuerzo del aprendizaje

Programas de profundización

MEDIDAS ESPECÍFICAS

Exención total o parcial de materias.

Fraccionamiento del currículo.

La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Programas de adaptación curricular:

- Adaptaciones curriculares de acceso.
- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Protocolo ante la derivación de un alumno/a con indicios de NEAE

Las instrucciones 8 marzo de 2017 inciden en los procedimientos para la detección temprana de indicios de NEAE, con la finalidad de establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todos los profesionales implicados en el seguimiento de la eficacia de dichas medidas y en última instancia la derivación al EOE para la realización de la evaluación Psicopedagógica.

¿En qué momentos se pueden detectar señales de alerta entre nuestros alumnos y alumnas, que conlleven la realización de una posible evaluación psicopedagógica?

- Durante el proceso de nueva escolarización
- Durante el proceso de enseñanza -aprendizaje
- Durante el desarrollo de pruebas generales de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

¿Cuál es el procedimiento a seguir tras la detección de indios de NEAE en el contexto familiar/escolar?

- Reunión del equipo docente

En esta reunión, convocada por el tutor/a, se contará con la presencia de un miembro del Departamento de Orientación del centro.

Se tratarán los siguientes puntos que quedarán reflejados en el Acta correspondiente que se trasladará

a jefatura y en caso de derivación para Evaluación Psicopedagógica, a la orientadora, se entregará a la misma para que inicie dicho proceso de evaluación

- Análisis de los indicios de NEAE detectados (el tutor/a o cualquier profesor puede aportar hoja de registro de necesidades detectadas, medidas aplicadas en su materia,...)
- Valoración de la eficacia de las medidas generales de atención a la diversidad que se le han ido aplicando. O en el caso de no haber adoptado ninguna medida general, decidir estrategias de intervención para atender a su necesidades educativas
- Toma de decisiones sobre la continuación de la medidas aplicadas o sobre las medidas y estrategias a aplicar (si son insuficientes o si no estaban siendo aplicadas aún)
- Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas para valorar su efectividad. Establecer plazos y fechas de reuniones de seguimiento de las medidas. (aplicación durante 3 meses aproximadamente)

- Reunión con la familia

El tutor/a informará a la familia del alumno/a sobre las decisiones tomadas, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento

- Solicitud de Evaluación Psicopedagógica

Si tras aplicar las medidas generales de atención a la diversidad, durante un periodo NO inferior a tres meses y según el cronograma establecido, se evidencie que:

- a) Las medidas no han resultado suficientes
- b) No se aprecia mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad

El periodo puede ser inferior a 3 meses cuando:

Se evidencie agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención

Se aprecien indicios evidentes de NEAE (que requiera atención específica, recursos específicos como AL, PT...y/o que estos indicios estén apoyados por informes externos médicos logopédico, psicológicos...)

¿Cuál es el procedimiento a seguir para solicitar la Evaluación Psicopedagógica de un alumno/a?

Reunión del equipo docente

- En esta reunión, convocada por el tutor/a, se contará con la presencia de un miembro del Departamento de Orientación del centro . Se tratarán los siguientes puntos que quedarán reflejados en el Acta correspondiente que se trasladará a jefatura y en caso de derivación para Evaluación Psicopedagógica, a la orientadora, se entregará a la misma para que inicie dicho proc

Solicitud de evaluación psicopedagógica acompañada de cronograma /actas de equipo docente en las que queden reflejada que las medidas educativas aplicadas NO han dado resultado o por agravamiento de la situación o por indicios evidentes de NEAE

La solicitud se entrega a Jefatura de Estudios para que lo firme y establezca junto con la orientadora los criterios de priorización_ en la evaluación Criterios de priorización: a incluir en el Plan atención diversidad del Proyecto educativo y han sido consensuados entre Orientación y Jefatura de estudios y aprobados en ETCP:

1º. Naturaleza y Gravedad de las necesidades detectadas (precisa monitor/PTIS, profesorado especialista...)

2º. Nivel educativo del alumno (1º y 2º ESO- etapa ESO-FPB...)

3º. Existencia de valoraciones previas (educativas, salud...) todos los documentos aportados por la familia llevarán registro de entrada por la secretaría del centro y se adjuntará al expediente del alumno/a

- El tutor o tutora informará al alumno o alumna sobre el inicio y desarrollo del proceso de evaluación psicopedagógica teniendo en cuenta la edad y características psicoevolutivas del mismo.

- Actuación de orientadora

Tras la información presentada, la orientadora puede:

- Concluir que NO precisa Evaluación Psicopedagógica. Elaborará informe con medidas de atención a la diversidad generales e intervenciones en el aula que se entregará al tutor/a para informar al equipo docente y a la familia de la decisión adoptada.

Concluir que es necesaria la realización de una Evaluación Psicopedagógica, puesto que el alumno/a presenta indicios de NEAE.

- Tras la realización de la evaluación psicopedagógica: Informar a la familia del contenido del Informe de Evaluación Psicopedagógico (IEP) y en su caso del Dictamen de escolarización y recoger la opinión de la familia. Estos documentos se adjuntará al expediente del alumno

- Información a la familia (documento firmado por la familia en el que manifiestan haber sido informados)

El tutor/a convocará entrevistas con la familia para informarle de:

- Indicios de NEAE y medidas generales de atención a la diversidad Necesidad de realización de una evaluación psicopedagógica o revisión.

- Inicio de la Evaluación Psicopedagógica dentro del protocolo AACCCII.

Y ¿si la familia aporta informes externos con indicios de NEAE? Reuniones previstas en el procedimiento en caso de que se solicite desde la familia la intervención o se haya detectado en el seno familiar alguna NEAE:

Entrevista de familia-tutor/a: si aportan informes médicos externos se les informará que deben entregarlo en Secretaría para ser registrados (los informes externos serán complementarios a la evaluación psicopedagógica y no la sustituirán)

- Tutor/a traslada a Jefatura la información aportada por la familia que será transmitida en reunión de equipo docente

- Reunión de equipo docente: una vez detectados indicios de NEAE. Se valorará la eficacia de las medidas generales de atención a la diversidad aplicadas o en el caso de no haber aplicado ninguna decidir qué medidas serán aplicadas y el cronograma de seguimiento. Todo recogido en acta por el tutor/a.

- Reunión del tutor con la familia: informar de las decisiones y acuerdos tomados por el equipo docente de su hijo/a, las medidas tomadas y el cronograma o si es el caso el inicio del protocolo para realizar la evaluación psicopedagógica.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.

Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación de desarrollo del alumno o alumna.

Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

1.- Coordinación de los diferentes especialistas que forman el departamento de orientación y su atención al alumnado NEAE del centro.

Los especialistas de PT, Apoyo compensatoria y ATAL atenderán al alumnado NEAE del centro a través de varias vías:

Doble docencia, preferentemente en materias troncales, priorizando los cursos inferiores sobre los superiores.

Atención directa cuando el profesor y especialista lo acuerden, en función de las dificultades y necesidades del alumno/a

Atención en coordinación con el profesor titular mediante asesoramiento y envío de tareas a través del profesor titular.

2. Asesoramiento:

o Asesoramiento en la Priorización de los objetivos y los contenidos expresados en las programaciones, Teniendo en cuenta su importancia para futuros aprendizajes, su funcionalidad y su aplicación práctica. Teniendo en cuenta la diversidad de las capacidades del alumnado. (el PT junto con el profesorado de cada materia objeto de ACS adecuará las ACS de los alumnos NEE siguiendo estos criterios)

o Asesoramiento sobre la secuencia y temporalización de los objetivos y los contenidos para afianzar los aprendizajes y conseguir mayor grado de significación, atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado

o Apoyo y/o elaboración de actividades según las necesidades y atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado

▪ Diferentes grados de realización y dificultad.

Actividades de libre ejecución por parte del alumnado según sus intereses.

Actividades que faciliten la manipulación y tengan aplicación en la vida cotidiana.

Actividades de refuerzo para afianzar el logro de los objetivos que se han considerado mínimos

3. Coordinación:

o Todos los miembros del departamento de orientación asistirán y participarán de las sesiones de evaluación y reuniones de equipos docentes que sea requeridos, como venia siendo habitual en situaciones de educación presencial

o La orientadora asistirá, además de las anteriores, a las reuniones en las que ya participaba en situación de educación presencial (tutores, ETCP, Reunión departamento de orientación,...)

4. Proceso de detección -identificación del alumnado NEAE (orientadora del centro) o Prioridad en la atención con el orden siguiente: alumnado de nueva escolarización, revisión ordinaria de alumnado NEE tránsito entre etapas o cambio de modalidad de escolarización, alumnado que requiera recursos específicos, resto de alumnado NEAE.

o Se continuará con la coordinación con los EOE_ Especializados facilitando el trasvase de información con estos.

o Recogida de información cualitativa/cuantitativa: la situación de confinamiento y distanciamiento social, hace que sea difícil la obtención de datos a través de pruebas psicométricas en el despacho de orientación, por lo tanto se obtendrá el máximo de información a través de las aportaciones de familia, equipos docentes, servicios externos, profesional de PT o apoyo u otros.

En el caso del alumnado propuesto a la incorporación en un Programa de Diversificación Curricular se incorpora tanto la recogida de la opinión del, padre, madre, tutor/ a legal o representantes legales, como del propio alumno o alumna.

Programación de la tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular

El alumnado que integra este tipo de programas participan de las pertenecientes al resto del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En concreto, son adolescentes que muestran una cierta

diversidad de intereses y motivaciones, se enfrentan a la situación educativa de una manera propia en virtud de su edad y su desarrollo evolutivo y comienzan a involucrarse en procesos de inserción en la vida adulta.

Por esta razón, debe ofrecer una intervención similar a cualquier otra tutoría en su grupo de referencia (3º o 4º de ESO). Tienen, por lo tanto, dos clases de tutoría, una compartida con su grupo de iguales en su grupo natural, y una específica con los compañeros que componen el Programa de Diversificación Curricular a cargo de la orientadora del Centro. Su tutor es el mismo para todos los alumnos del grupo ordinario. La orientadora es la encargada de impartir la tutoría específica que tendrá 1 hora semanal además de colaborar con el tutor en el desarrollo de su actividad.

Estos alumnos poseen, no obstante, diferencias frente al resto del alumnado y que se relacionan con el perfil con el que se les ha seleccionado previamente y que han aconsejado su inclusión en el programa. En particular podemos destacar que todos manifiestan dificultades más o menos generalizadas de aprendizaje que dificultan la consecución de los objetivos de la etapa.

Por otro lado, y pese a una gran diversidad, muestran cierta inadaptación a las exigencias del medio escolar, tales como un pobre autoconcepto académico, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, motivación de carácter extrínseco o superficial, deficiente uso de técnicas y estrategias de aprendizaje, problemas personales, inhibición y merma de habilidades sociales,...

De este modo, se aconseja complementar la acción tutorial con una tutoría específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado. De este modo, se aconseja complementar la acción tutorial con una tutoría específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado. La normativa, que será el marco de referencia es el Art. 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria., el Art. 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Art. 37 a 46 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Irá dirigido preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, por lo que es especialmente relevante la intervención con este alumnado en diversos aspectos que afectan a su proceso de enseñanza aprendizaje y por lo tanto lo más efectivo para desarrollar dichas estrategias y competencias será en un espacio dedicado a ello como son las sesiones de tutoría específica llevadas a cabo por el profesional de la orientación educativa.

Objetivos

Los objetivos que nos planteamos alcanzar son los siguientes:

Favorecer la integración y participación de nuestro alumnado en la vida del centro y en el entorno del mismo y promover actitudes positivas de respeto hacia los demás.

Realizar un intenso seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, poniendo el énfasis en lo relativo a la adquisición y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo en las áreas curriculares.

Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Procurar que exista coherencia en el desarrollo de las programaciones, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar un proyecto de vida, la convivencia y la solidaridad.

Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones e identificar las de los demás; desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones, prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas y desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.

Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.

Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias necesarios en función de las características de este alumnado.

Contenidos

a) Análisis del funcionamiento del grupo: Asamblea de clase, situación del proceso de enseñanza y aprendizaje, actitudes y motivación del alumnado, análisis del rendimiento académico, preparación, evaluación y análisis de resultados,...

b) Estimulación cognitiva: Fluidez, atención, razonamiento lógico, flexibilidad, razonamiento verbal, creatividad,... Cada sesión se finaliza con una actividad de activación de la inteligencia que promueva diferentes aspectos.

c) Inteligencia emocional: Autoconocimiento, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales. Práctica de la atención plena.

d) Desarrollo de estrategias de aprendizaje:

- Hábitos de estudio y trabajo

- Estrategias y técnicas concretas: método de estudio, mapas conceptuales, esquemas, resúmenes...

- Estrategias de memorización comprensiva

- Lectura comprensiva

e) Itinerario educativo-profesional personales

Facilitación de la toma de decisiones

- Expectativas e intereses académicos y profesionales

- Planificación de un proyecto personal de vida

Actividades

A continuación se establece el cronograma de actividades para el grupo de 3º y el grupo de 4º de Diversificación Curricular, teniendo en cuenta que es una planificación totalmente ajustable y flexible a las circunstancias que puedan sobrevenir en el desarrollo del curso académico.

TUTORÍA 1º CURSO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (3º DE ESO)
--

SEPTIEMBRE

Dinámicas de presentación y cohesión de grupo
Registro de tutoría
Autoconcepto y autoestima

OCTUBRE

Dinámicas de cohesión de grupo
Expresión oral
Salud mental: Autoconcepto y autoestima
Elección de delegado de clase
Técnicas de Estudio. Parte | Técnicas de trabajo intelectual. ambiente, planificación del estudio técnicas de estudio, el método de estudio.

NOVIEMBRE

TTI. Parte II técnicas de trabajo intelectual. el esquema, la memorización. toma de apuntes
Canciones del día de la violencia de género. Trabajamos juntos realizando un eslogan publicitario en rechazo a la violencia de género. Analizamos el lenguaje de artículos de periódicos, noticias, en las canciones. El lenguaje Escalera de la violencia de género. PEPA Y PEPE
<https://www.youtube.com/watch?v=lpaabDdQNO8&t=116s>

DICIEMBRE

Actividades día de la discapacidad. MURAL. Visión de las distintas capacidades. La superación. Todo se puede. Materiales:
<https://www.youtube.com/watch?v=4NuF4HD94Qs>
La niña sorda que quería bailar
<https://www.youtube.com/watch?v=i0dJpzvMV94>
Cuerdas https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw
El Cazo <https://www.youtube.com/watch?v=afHmJz4Uu0E>
<https://www.youtube.com/watch?v=4NuF4HD94Qs>
El circo de las mariposas
<https://www.youtube.com/watch?v=od2lg1ZC20s>
Documental protagonista " El circo de las mariposas"
<https://www.youtube.com/watch?v=bSGJst9mc40>
Trabajamos las técnicas para mejorar el estudio: planificación de repasos.
<https://view.genial.ly/5fba88fac48a490d28950c0e/presentation-conciencia>
Canalización y Gestión del Estrés ante los exámenes de Diciembre
Preevaluación. Aportaciones
Reflexión preevaluación

ENERO

Cuestionario Postevaluación.
Comenzamos un nuevo trimestre. Trabajamos con una línea del tiempo.. nuestro futuro hasta final de curso y actuaciones que voy a llevar a cabo para conseguirlo.
La isla. mapa, para la supervivencia. Actividad para trabajar la

creatividad y estrategias. Resolución de problemas.
La nave aeroespacial. desarrollo de la creatividad, investigación,
supervivencia.
Trabajamos el día de la Paz.

FEBRERO

Actividades de cohesión grupal. Dinámicas de grupo. Trabajamos la convivencia en clase. El respeto hacia los demás.
Aspectos positivos del compañero que te toque. Visión proyectada desde un compañero, como me ven. Impresiones. Ovillo de hilo (integración de grupo). Sujeta el palo (actividad cohesión grupal).
Mi bagaje personal y profesional. Qué llevo en mi mochila. Mochila de vida (nuestra mochila , crea nuestra personalidad).
Actividades día de Andalucía.Historia de Andalucía. Su música, su arte, sus escritores, sus monumentos. Trabajamos el día de Andalucía. Pasapalabra del día de Andalucía. !BOOM ! día de Andalucía.
<https://view.genial.ly/6020153c2d8e210d2d259e75/interactive-content-dia-de-andalucia>
<https://view.genial.ly/601e948011728e0d192814c8/interactive-image-pasapalabras-andaluz>
<https://view.genial.ly/5c642e087a5d8d76230f4073/interactive-cont>

MARZO

Día de la mujer .
Intermón . La mujer y sociedad en las distintas culturas.
<https://www.youtube.com/watch?v=MHUZ7h4LRP0&feature=youtu.be>
Debate.Analizamos los anuncios publicitarios. Guia de la buena esposa (analizamos antiguos anuncios, como ha cambiado la sociedad).
<http://www.maalla.es/Libros/Guia%20de%20la%20buena%20esposa.pdf>
Y los de hoy día. La cenicienta que no quería comer perdicces
<https://drive.google.com/file/d/0B-dzfXgHabhkZmhEallhN1hOa>
Trabajamos con las TIC, mujeres andaluzas, que tienen una influencia importante para ti.
Preevaluación. Aportaciones del grupo a las evaluaciones.
Cuestionario.
Orientación Académica y Profesional . Información estructura del sistema educativo. Opciones académicas, becas y otros. Recogidas en MOODLE. Motivación.
Recursos.

ABRIL

Orientación académica y profesional II parte. Becas, plazos.
La entrevista de trabajo. Caso práctico.
Postevaluación. Cuestionario.

La caja. Corto para trabajar la empatía.. Trabajamos la empatía.

<https://www.youtube.com/watch?v=nWh5MHf7wxQ>

Escape room.

Hábitos de vida saludable . Salud física y salud mental. Reflexión grupal. Experiencias propias. Puesta en común. Diálogo.

Visualización.

<https://www.youtube.com/watch?v=fjeO5IXyxn8>

<https://www.youtube.com/watch?v=Ggh3biRxraY>

Película 100 metros . Reflexionamos.

Nosotros también nos superamos en el día a día.

MAYO

Película 100 metros, terminamos de verla .Reflexionamos.Ficha.

Trabajamos la convivencia, la tolerancia, paz,

igualdad, rechazo a las injusticias.Creamos letras de Rap.

Recordamos, ya que se acerca el final de curso. Las opciones académicas y plazos.

JUNIO

Gestión del estrés ante los exámenes finales.

<https://www.youtube.com/watch?v=819bMbM3a1w>

Técnica de relajación

<https://www.youtube.com/watch?v=u5I5b5MfrHY>

Cuestionario de preevaluación. Aportaciones del grupo.

Valoración final de curso.

TUTORÍA 2º CURSO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (4º DE ESO)

SEPTIEMBRE

Dinámicas de presentación y cohesión de grupo

Registro de tutoría

Autoconcepto y autoestima

OCTUBRE

Dinámicas de cohesión de grupo

Expresión oral

Salud mental: Autoconcepto y autoestima

Elección de delegado de clase

Técnicas de Estudio. Parte | Técnicas de trabajo intelectual. ambiente, planificación del estudio, técnicas de estudio, el método de estudio.

NOVIEMBRE

TTI. Parte II técnicas de trabajo intelectual. el esquema, la memorización. Toma de apuntes
Comenzamos proyecto vital: opciones
Estilo atribucional

DICIEMBRE

Habilidades comunicativas
Programas y ayudas para la formación.
Preevaluación
Perseverancia

ENERO

Postevaluación
Educación Emocional
Proyecto vital: modifíco

FEBRERO

Gestión de identidad digital
Mundo académico: recuerdo palazos y opcionalidad
Descubrimos el mundo laboral: aproximación

MARZO

Proyecto vital: reafirmo propuesta, plazos
DAFO
Perfil académico y profesional
Preevaluación

ABRIL

Postevaluación
TTI: aprendizaje combinado
Toma de decisiones
Proyecto vital: toma de decisiones

MAYO

Plan de búsqueda de empleo
Aproximación al mundo laboral
El Orienta: confirmo plazos

JUNIO

Reflexión: ¿Cuánto vale estudiar?
Preevaluación
Solicitud de continuar formación

Evaluación

Del alumnado: En cada sesión con el grupo, a través de la valoración de la participación de las actividades propuestas, grado de satisfacción del alumnado y el desarrollo de dichas actividades. Trimestralmente y final. Valoración global de los aspectos anteriores a lo largo de los equipos educativos y las sesiones de evaluación.

De la tutoría específica: De su desarrollo, actividades propuestas, idoneidad de contenidos,... autoevaluación por parte de la orientadora de la propuesta de actividades.

Temporalización

La tutoría específica con el alumnado que compone los grupos de Diversificación Curricular se desarrolla por la Orientadora en 1 sesión semanal con cada uno de los grupos en el siguiente horario lectivo:

3º ESO jueves de 9:15 a 10:15 h.

4º ESO Viernes 12:45 a 13:45

Recursos

Espaciales: aulas ordinarias del centro, Departamento de Orientación, Sala alumnado y aquellos otros utilizados en las actividades complementarias y/o extracurriculares propuestas.

TIC: Portátiles, Pizarra digital, proyector, Webs educativas y de interés vocacional propuestas por el Departamento de Orientación, servidor Moodle del centro, Web del centro.

Otros: Fichas específicas según la actividad a realizar, Material de tutoría del Departamento de Orientación; folletos informativos para la orientación vocacional facilitados por distintas instancias,...

Programación del Aula de Apoyo a la Integración

Ver anexo

Programación del Aula de Educación Especial

Ver anexo

Programación del profesorado de Compensación Educativa

Ver anexo

Programación de Formación Profesional Básica

Disponibles en el módulo de Evaluación/ Currículo por competencias RG LOMLOE del sistema de gestión de la información Séneca.

CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

A lo largo del curso actual, el departamento colabora en el desarrollo de los programas puestos en

marcha por el Centro, especialmente en las horas de tutoría. Semanalmente, la orientadora acudirá a una Reunión de Planes y Proyectos los miércoles de 11:45 a 12:45 donde se organizará la respuesta a dar por nuestro departamento así como la planificación de actividades de todo el centro. Los Planes y Proyectos en los que colaboramos de forma más directa son:

CONVIVENCIA ESCOLAR: actualmente uno de los miembros del departamento coordina diversas actuaciones de convivencia en el centro, siendo el Jefe del Departamento de Convivencia componente del Departamento de Orientación. Y todos los miembros del mismo participan en alguna de las actividades que se proponen habitualmente (talleres, aula taller, mediación o intervención).

PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA DEL APRENDIZAJE: en el momento de elaboración de la presente programación se está a la espera de que se realice la convocatoria de dichos programas que vienen a sustituir a los Planes y Programas de Innovación Educativa. En el momento que se establezca dicha participación se determinará la participación del Departamento de Orientación.

PLANES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA: el departamento cuenta con dos profesoras de compensatoria y dos de ATAL, que junto con el resto de profesionales contribuyen tanto a compensar el desfase escolar (apoyo en grupos ordinarios, constitución de grupos de apoyo) como a favorecer la convivencia en el centro. Además, desde la acción tutorial, se fomentan medidas de resolución de conflictos y participan en el Departamento de Convivencia.

RED ANDALUZA ESCUELA: "ESPACIO DE PAZ". El departamento participará en las actividades propuestas para el Día de la Paz y No violencia que centro proponga, así como las que surjan a lo largo del curso. También contribuirá a través de la acción tutorial con actividades que trabajen las normas en el aula y la inteligencia emocional.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN: el departamento contribuirá a este plan colaborando en la difusión de las actividades propuestas de acción tutorial, e informando y asesorando a los tutores en las reuniones de coordinación semanal.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL: la orientadora, cuando se le requiera, asesorará al profesorado para la realización de estas actividades en la Formación Profesional. Este curso se realizarán actuaciones enmarcadas dentro de la colaboración de la Consejería de Educación con el Servicio Andaluz de Empleo.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A continuación se relacionan las propuestas previstas para el curso 2023/2024, que se podrán realizar cumpliendo las características determinadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Asimismo, dicha propuesta es abierta y flexible, pudiendo ser modificada según las propuestas de entidades externas y su adecuación a los intereses de nuestro alumnado. Asimismo, como medio para favorecer la equidad e inclusión del alumnado del Aula de Educación Especial, se podrán incorporar siempre que sea posible realizar una actividad adaptada, a las diferentes actividades complementarias y extraescolares del resto de los departamentos didácticos del centro.

Destinatarios	Fecha	Actividad
Mediadores	Por determinar	Salida con noche incluida para favorecer la convivencia y el conocimiento en el alumnado
Alumnado Corresponsal (a partir de 3ºESO)	2º Trimestre	Encuentros para corresponsales juveniles Convivencia

Mediadores	3º Trimestre	Jornada Clausura Mediadores
Mediadores	Por determinar	Encuentro provincial mediadores
Alumnado AEE y ATAL	Por determinar	Salida al teatro en el auditorio de El Ejido como medio de inclusión y convivencia
Alumnado AEE y ATAL	Por determinar	Visita a Alcazaba (cuentacuentos)
Alumnado AEE y ATAL	Por determinar	Visita a Crisol agrícola ecológica-huerto.
Alumnado AEE y ATAL	Por determinar	Encuentro Atal .Alcazaba y visita por los monumentos más significativos. Nuestro profesorado como guía de alumnado.
1º ESO, ATAL, AEE	Por determinar	Salida a cine como medio de inclusión y convivencia
Alumnado ATAL	Por determinar	Encuentro de ATAL de centros de la zona
Alumnado ATAL	Por determinar	Convivencia ATAL con otros centros de la zona a través de multideporte
Alumnado ATAL	Por determinar	Teatro realizado por nuestro alumnado en el centro con posibilidad de realizarlo ante mesa local u otros
Alumnado AEE junto a otros grupos	2º Trimestre	Visita al yacimiento de Murgi por el día de los museos.
Alumnado AEE	2º Trimestre	Visita al jardín botánico La Almunya del Sur sobre el cuidado y protección de los seres vivos.
Alumnado AEE	3º Trimestre	Salida al castillo de Guardias Viejas para conocer elementos y restos del pasado además de realizar un día de convivencia en la playa
Alumnado AEE	Por determinar	Museo Arqueológico de Almería
Todos	27 a 31 de marzo	Semana Cultural
Alumnado con NEE destinatario	2º Trimestre	Visita a centros cercanos con Programa Específico de Formación Profesional Básica
Alumnado con NEAE destinatario	Por determinar	Jornada de Deporte Inclusivo
3º DIVERSIFICACIÓN,4º ESO, 2º CFGM, 2º CFGB, 1º y 2º Bachillerato	Por determinar	Feria Formación Profesional
2º Bachillerato	2º Trimestre	Jornada de Orientación Universitaria PEvAU
3º DIVERSIFICACIÓN,4º ESO, 1º BACHILLERATO, CFGM, CFGB	Por determinar	Feria de la Orientación
AEE, 4ºESO, 2º CFGM, 2º SMR.	Por determinar	COEXPLAY/COEXPHAL: actividad solicitada para AEE sobre alimentación,

		que se realiza junto a salida a empresa con información de orientación académica y profesional para cursos superiores.
--	--	--

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Evaluación

Se realizará la evaluación de las intervenciones y programas llevados a cabo así como una evaluación del propio funcionamiento del departamento.

Esta evaluación tiene un carácter formativo e integrador, pues debe servir para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzarlo o realizar modificaciones o para enriquecer propuestas futuras a partir de esta evaluación, (Santos Guerra, 2006)

La programación se someterá a un proceso continuo de evaluación. Para ello se plantearán diferentes actividades de evaluación y seguimiento con el propósito de:

Valorar en qué medida se van alcanzando los objetivos propuestos.

Conocer la repercusión de las medidas y actividades programadas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación integral del alumnado.

Determinar el grado de eficacia de las actuaciones propuestas.

Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica, aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños y hacerlos más eficaces.

La evaluación y seguimiento de la programación exige la participación y coordinación de los distintos agentes implicados en su puesta en práctica.

Así la evaluación del Plan anual del DO, se llevará a cabo en varios momentos (evaluación inicial, continua y final) con una serie de indicadores e instrumentos en cada uno de ellos:

Evaluación inicial

Indicadores: Grado de adecuación de los documentos internos del centro con los objetivos y finalidades del Plan del DO; Grado de congruencia entre alumnado con IEP/ Dictamen y el que figura censado en Séneca; Grado de satisfacción del alumnado, familias y de los tutores/as con los programas desarrollados en las sesiones de tutoría; N° de demandas de asesoramiento por parte de alumnado, profesorado y familias; Grado de adecuación entre el asesoramiento e intervención realizada y las necesidades detectadas; N° de compromisos educativos y de convivencia suscritos el curso anterior; N° casos derivados al ETAE curso anterior; Grado de coordinación entre el orientador/a y los tutores/as; Grado de coordinación entre todos los miembros del DO; Grado de coordinación entre DO y Equipo directivo y equipos docentes.

Instrumentos de evaluación: Documentos del centro (PEC, ROF, Plan convivencia, memoria de autoevaluación del curso anterior...); Memorias de tutoría; Cuestionarios de exploración inicial de necesidades; Memorias del DO; Documentación legal; Diario de reuniones informales con tutores/profesores; Actas de reuniones DO y/o profesorado (detectar necesidades..); Registros del ETPOEP (si hay incongruencias con el alumnado censado en Séneca); Acta de reunión tránsito con el EOE

Evaluación continua

Indicadores: N° de demandas de asesoramiento y temática por parte de alumnado familias, profesorado; Grado de participación de alumnado y familias en las actividades propuestas por el DO; Nivel de coordinación del DO con el resto del equipo docente; Grado de satisfacción de los tutores/as sobre las actividades propuestas para las tutorías; Grado de satisfacción del orientador con sus propias actuaciones; Grado de cumplimiento inicial con los objetivos planteados inicialmente; Grado de participación y satisfacción del alumnado ante las actividades propuestas en la hora de tutoría. Instrumentos de evaluación: Observación; Actas de reuniones; Fichas de evaluación de cada sesión de tutorías; Autoevaluación/Diario de las propias actuaciones como orientador/a.

Evaluación final

Indicadores: Grado de ajuste de la memoria de los miembros del DO con los requerimientos solicitado; N° de compromisos educativos y de convivencia suscritos, Registro de reuniones con ETAE en caso de asistencia por parte de la orientadora; Informes del servicio de inspección educativa; Grado de ajuste de las actividades planteadas por el DO en las tareas del centro y su relación con todos los sectores de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado); grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Orientación del DO; Grado de satisfacción de alumnado y tutores con las actividades planteadas en la sesiones de tutorías; grado de satisfacción de alumnado, familias, y profesorado con las actividades planteadas desde el DO; Grado de ajuste de las actuaciones del DO a la legislación vigente.

Instrumentos de evaluación: Memoria del DO; Memoria de Autoevaluación que incluya las valoraciones, sugerencias, y propuestas de mejora.; Evaluación final incluida de la tutoría de cada grupo; Cuestionario final dirigidos tanto a los destinatarios de las intervenciones como a los responsables de su aplicación, en los que se recojan sus valoraciones y sugerencias; Informes del servicio de Inspección educativa En la evaluación participarán, especialmente, todos los componentes del Departamento, pero también el resto de la comunidad educativa.

Las conclusiones y propuestas se recogerán en la memoria final del departamento, y servirán de orientación para la elaboración de las programaciones posteriores.